

Las cuentas del Municipio de San Rafael fueron aprobadas y dieron detalles de los cuestionamientos

26/03/2026



En un comunicado oficial del área de prensa de la Municipalidad de San Rafael, explicaron que el **Tribunal de Cuentas de Mendoza aprobó la rendición de cuentas del ejercicio 2.024 del Municipio de San Rafael** y liberó de responsabilidad a los funcionarios.

Esto significa que las cuentas se encuentran en orden, que los gastos han sido debidamente registrados y que la información presentada refleja la situación financiera del Municipio.

Informaron desde el área **que la sanción no tiene que ver con el uso de los fondos**, sino con la forma en que se realizaron algunas contrataciones. En particular, se cuestionó el uso de un mecanismo administrativo denominado “legítimo abono”, utilizado para garantizar la continuidad de servicios esenciales como la limpieza, la salud y la atención al vecino.

El Tribunal entendió que este mecanismo debe emplearse solo en casos excepcionales.

En definitiva, **se aprobaron las cuentas y no hubo objeciones sobre los gastos ni sobre los servicios prestados**, sino sobre el procedimiento administrativo utilizado en determinados casos.

El **Municipio de San Rafael recurrirá la sanción**, sosteniendo que las decisiones adoptadas tuvieron como objetivo asegurar el funcionamiento de servicios fundamentales para la comunidad, en el marco de herramientas administrativas que han sido utilizadas históricamente en situaciones excepcionales.

Además, se pueden ver ciertas inconsistencias como la sanción de un exintendente que no estaba en la gestión del año 2.024.